

De la Casa por el Rey del Rey quanto por no aver
Cristóbal de Almagro
SELO QVARTO, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA.

Don Antonio de Barrandero para Corregidor de la Ciu. de Villena, y de las Villas de Almania, Tecla, y Sax, en conformidad del Real título de esta otra parte, de que certifica Don Miguel Fernandez Murilla Secretario del Reyno Señor Subscrituano de Camara mas antiguo, y del Gobierno del Consejo = Don Miguel Fernandez Murilla

Título de Capitán de Guerra
El Rey. por quanto conviene amparo y alase y mayor seguridad de la Ciu. de Villena nombrar persona de Calidad, y buenas Partes, Concurren en Don Antonio de Barrandero su Corregidor, etenido por bien del Rey, y nombrar le como en virtud del presente se elige, y nombro por Capitán de Guerra de la Tenete que está al puente, y hubiere en adelante en la referida Ciu. de Villena, para que como tal disponga en las ocasiones, que o fueren lo que bien por conveniente al servicio en la forma, que lo disponen, y deban disponer los demás Capitanes de Guerra teniendo entendido que como tal a de Conocer de las causas de todo